JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PAMPLONA N. DE. S.

TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÒNICAMENTE

(Artículo 110, 446-2-3-4 del C. G. del P., y 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	VENCE TERMINO
EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICADO No. 2016-00035-00 (INTERNO 2016-00027-00)	MARÍA HELENA CAICEDO	MARIO CONTRERAS ESTEVEZ	ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO	4 DE JUNIO 2021 7.00 A.M.	10 DE JUNIO 2021 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy CUATRO (04) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.